

RESOLUCIÓN No.1751
22 de Diciembre de 2016

Por el cual se efectúa modificación del Presupuesto de la Institución Universitaria ITSA, para la Vigencia Fiscal del 2016

El Rector de la Institución Universitaria ITSA, en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 019 de julio 27 de 2015, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2016, del Instituto Tecnológico de Soledad hoy Institución Universitaria ITSA para la vigencia fiscal 2016.

Que mediante el Decreto No. 001303 de diciembre 16 de 2015 se liquidó el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2016, donde se encuentra el presupuesto de la Institución Universitaria ITSA.

Que para el cierre presupuestal de la vigencia se hace necesario efectuar modificación, sin sobre pasar el límite máximo de apropiaciones autorizadas para atender rubros con disponibilidad insuficiente.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *Contracredítese al presupuesto de gastos de la Institución Universitaria ITSA para la vigencia 2016 de la siguiente manera:*

CAPITULO	ÁRTICULO	CÓDIGO INTERNO PRESUPUESTAL	DETALLE	CONTRACRÉDITO	FUENTE
2.17		62	INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSA	1.059.748	
2.17.11		6211	Gastos de Funcionamiento	1.059.748	
2.17.11.12		621112	Gastos Generales	1.059.748	
2.17.11.12.13		62111213	Adquisición de Servicios	1.059.748	
	33810	621112137601	Mantenimiento Rectoría	1.059.748	Recursos Propios

ARTÍCULO SEGUNDO: *Acredítese al presupuesto de gastos de la Institución Universitaria ITSA para la vigencia 2016 de la siguiente manera:*

CAPITULO	ÁRTICULO	CÓDIGO INTERNO PRESUPUESTAL	DETALLE	CRÉDITO	FUENTE
2.17		62	INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSA	1.059.748	
2.17.11		6211	Gastos de Funcionamiento	1.059.748	
2.17.11.11		621111	Gastos de Personal	1.059.748	

WWW.ITSA.EDU.CO

Sede Soledad: Calle 18 # 39-100 • Sede Barranquilla: Cra. 45 # 48-31
PBX: 311 2370 - Telefax: 311 2379 • E-mail: par@itsa.edu.co • Nit.: 802011065-5
VIGILADA MINEDUCACIÓN



RESOLUCIÓN No.1751
22 de Diciembre de 2016

Por el cual se efectúa modificación del Presupuesto de la Institución Universitaria ITSA, para la Vigencia Fiscal del 2016

CAPITULO	ARTICULO	CÓDIGO INTERNO PRESUPUESTAL	DETALLE	CRÉDITO	FUENTE
2.17.11.11.12		62111112	Servicios Personales Indirectos	1.059.748	
	33660	6211111235	Docente Ocasional	1.059.748	Recursos propios

ARTICULO TERCERO: *La presente Resolución rige a partir de su expedición.*

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2016.



EMILIO ARMANDO ZAPATA

Rector 

WWW.ITSA.EDU.CO

Sede Soledad: Calle 18 # 39-100 • Sede Barranquilla: Cra. 45 # 48-31
PBX: 311 2370 - Telefax: 311 2379 • E-mail: pqr@itsa.edu.co • Nit.: 802011065-5
VIGILADA MINEDUCACIÓN

